



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

"PROGRAMA DE CONSOLIDACION Y DIVERSIFICACION DEL PRODUCTO TURISTICO – VALLE SAGRADO DE LOS INCAS, EN LAS PROVINCIAS DE CUSCO, CALCA Y URUBAMBA DE LA REGION CUSCO"

NOMBRE DEL PAIS : PERU

NOMBRE DEL PROYECTO : PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO

PRESTAMO : 8306-PE.

REFERENCIA : PAC PROGRAMA DE TURISMO.

El Gobierno Regional del Cusco a través de su Unidad Ejecutora PER Plan COPESCO, en co-financiamiento del Banco Mundial ejecuta el Proyecto de Desarrollo Regional Cusco - PRODER CUSCO y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicio de consultoria, que se detallan a continuación:

CODIGO	CONSULTORIA
SBCC 07-2017	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS Y ENTIDADES PRIVADAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL CUSCO Y VALLE SAGRADO.

El Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, invita a Consultores elegibles especializadas en el objeto de la consultoría a presentar sus expresiones de interés, para lo cual deberán proporcionar información que indique que están calificados para presentar los servicios descritos. Para ello deberán solicitar información al e-mail, <a href="mailto:perprodercusco@copesco.gob.pe">perprodercusco@copesco.gob.pe</a> como respuesta recibirán electrónicamente los formatos, TdR e información a presentar.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes: haber realizado servicios satisfactorios, de naturaleza y complejidad comparable con el presente servicio, en los últimos cinco años.

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, versión Enero 2011, revisión Julio 2014 (Normas de Consultores) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo descrito en las Normas de Consultoría.

Las expresiones de interés requeridas, deberán presentarse por escrito hasta el **08 de enero del 2018**, atención de lunes a viernes de 8.30 a 12:45 horas y de 14.00 a 16.00 horas, en la oficina de la Unidad de Gestión PRODER CUSCO del Proyecto Especial Regional del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N - Wanchaq o al correo electrónico perprodercusco@copesco.gob.pe — Cusco.

Cusco, diciembre del 2017



ic. Leone

EN TURIOMO CO